

**JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-52/2021**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA EL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **15:30** horas del día **17 de septiembre 2021**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-52/2021** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **15 de septiembre del 2021 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): VICTOR MANUEL MONTAÑEZ ALVAREZ y COMERCIALIZADORA DE ACUMULADORES PARTES Y SERVICIOS EN MOVIMIENTO SA DE CV por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- PREGUNTAS DE VICTOR MANUEL MONTAÑEZ ALVAREZ.

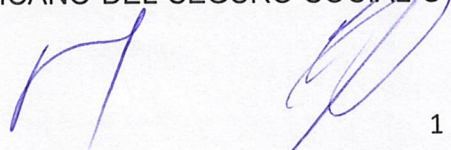
1.- RESPECTO AL ANEXO 2 “COTIZACIÓN” ¿DEBE OMITIRSE EL SEÑALAR EL PRECIO EN LA PARTIDA QUE NO DESEO PARTICIPAR?

Respuesta: Debe señalar las partidas que acepta.

B.- PREGUNTAS DE COMERCIALIZADORA DE ACUMULADORES PARTES Y SERVICIOS EN MOVIMIENTO SA DE CV.

1.- En las bases del concurso menciona opinión positiva por parte de IMSS y a parte por INFONAVIT, es válida la que emite el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL o deberán solicitarse a los dos organismos?

Respuesta: De las dos entidades públicas.



2.- Los precios señalados son antes de IVA?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Son todas las preguntas formuladas.

LCP. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	COMERCIALIZADORA DE ADMULA- DORIS BETES Y SERVICIOS EN MOLIENDA	Gonzalo Soto	Gonzalo Soto Paman
2	Victor Manuel Montañez A. VAREZ	Victor Manuel Montañez A.	Victor Manuel Montañez A.
3	KC C.P. Grupo SACU	Alonso Pardo	Alonso Pardo
4			
5			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación OM-52/2021 de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.